



DISPOSICIONES GENERALES DE LA ORDENANZA

DEL OBJETIVO:

El objeto de esta ordenanza es regular las condiciones a las que serán sometidos los establecimientos que expendan leña, con la finalidad de preservar el derecho de los habitantes de la comuna a vivir en un medio ambiente con bajos índices de contaminación y minimizar los riesgos para su salud.



REQUISITOS DE AUTORIZACION DE INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.

Marco regulatorio

- Ley General de Urbanismo y Construcciones, establecimiento de venta de leña en categoría de molesto y/o de bodegaje definido por la SEREMI de Salud
- Instrumentos de Planificación Territorial, PRC y PRI
- D.S. 594 del MINSAL Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los lugares de Trabajo
- Ley del Protección al Consumidor
- Ley Orgánica constitucional de Municipalidades
- Ley que Regula las Microempresas Familiares

REQUISITOS DE AUTORIZACION, DE INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.

Restricciones

- Prohibición de emplazamiento cerca de equipamientos existentes de Salud, Educación y Seguridad

Cumplimientos

- Indicar acerca de la naturaleza, características, propiedades o atributos del producto que ofrecen (las leñerías).
- Patente Municipal otorgada *previa certificación de la SEREMI de Salud* como industria inofensiva

PROTECCION DE LA SALUD DE LAS PERSONAS Y DEL MEDIO AMBIENTE.

Medidas de Prevención y Seguridad de acuerdo a la LGUC, Código Sanitario, D.S. 146, D.S. 594, del establecimiento:

- Extintores y personal capacitado en su uso,
- Construcción que minimice los riesgos de incendio,
- Señalética de precaución riesgos de incendio
- Prohibición de acopio de residuos peligrosos (aceite, bencina, etc.)
- Prohibición de trozar leña en local de expendio



Extintor



PROTECCION DE LA SALUD DE LAS PERSONAS Y DEL MEDIO AMBIENTE.

- El transporte de leña en vehículos de carga, sólo podrá realizarse cuando se cuente con la respectiva documentación: Guía de Despacho y/o Certificación de origen
- El trozado de leña sólo se permitirá fuera del radio urbano de la comuna
- El porcentaje de humedad de la leña no podrá superar el 25%, lo cual deberá comprobarse a través de la utilización de un instrumento xilohigrómetro
- La venta de leña se habrá de realizar mediante la modalidad de pesos por unidad de volumen (\$/V), p. ej. valor por metro cúbico.



Muchas Gracias

**ACTA REUNIÓN MUNICIPIOS PDA Y ORDENANZAS DE LEÑA
MARTES 05 DE ABRIL DE 2011
SALON O´ HIGGINS, RANCAGUA**

I. ASISTENTES

Nombre	Institución	Estado
1. Miguel A. Marchant	Municipalidad de Coinco	Presente
2. Manuel Caris	Municipalidad de San Vicente T.T.	Presente
3. Juan Navarro	Municipalidad de San Vicente T.T.	Presente
4. Eduardo Tobar	Municipalidad de Malloa	Presente
5. Germán Cofre	Municipalidad de Rancagua	Presente
6. Francisco Meneses	Municipalidad de Requinoa	Presente
7. Felipe Bustamante	Municipalidad de Mostazal	Presente
8. Hernan Soto	Municipalidad de Olivar	Presente
9. Daniella Rojas	Municipalidad de San Fernando	Presente
10. Jorge Fernandez	Municipalidad de Olivar	Presente
11. Alejandra Gonzalez	Servicio País Quinta de Tilcoco	Presente
12. Wilson Saldias	Servicio País Quinta de Tilcoco	Presente
13. Carla Rojas	Servicio País Quinta de Tilcoco	Presente
14. Haydeé Zamorando	Municipalidad de Coltauco	Presente
15. María Diaz	Municipalidad de Doñihue	Presente
16. Williams Calderón	Municipalidad de Doñihue	Presente
17. María Elena Cruz	Municipalidad de Codegua	
18. Rodrigo Rivas	Municipalidad de Rancagua	
19. Susana Sánchez	SEREMI de Salud	Presente
20. Sabina Alarcón	GORE	Presente
21. Álvaro Alegría	SAG	Presente
22. Hermann Balde	SEREMI Energía	Presente
23. Patricia Rivas	SAG	Presente
24. Juan Prieto Larraín	SEREMI Medio Ambiente	Presente
25. Cinthia Arellano	SEREMI Medio Ambiente	Presente
26. Gianinna Miranda	SEREMI Medio Ambiente	Presente
27. Viviana Candia	CPL	Presente
28. Carolina Merino	CONAF	Presente
29. Luis Gianelli	CONAF	Presente
30. Betariz San Román	CONAF	Presente

31. Jeanette Hernandez	CONAF	Presente
------------------------	-------	----------

II. PRESENTACIONES Y TEMAS A TRATAR

2.1 Presentación SEREMI del Medio Ambiente

Se realiza presentación, por parte de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins, de los siguientes puntos:

- Procedimiento para la formulación del PDA
- Acciones actuales
- Próximos pasos
- Medidas preliminares PDA Valle Central Líneas transportes, quemas y leña e industrias.
- Ordenanzas municipales de leña (Entrega documento ordenanzas Temuco y Padre Las Casas y Temuco).
- Propuesta Plan de Trabajo PDA Valle Central y ordenanzas de leña con municipios

2.1 Presentación Municipalidad de Rancagua Ordenanza de leña

III. Discusión

- Respecto de la presentación del municipio de Rancagua se menciona la posibilidad de generar un convenio entre este municipio y los interesados para utilizar la ordenanza de leña de Rancagua, en caso de ajustarse a la realidad comunal.
- Se menciona por parte del municipio de Rancagua que la ley de microempresas familiares podría dificultar la fiscalización de las leñerías.
- Se consulta a los representantes del municipio de Rancagua cuantas personas van a fiscalizar esta ordenanza. Se indica que existen 10 inspectores en departamento de Gestión Ambiental del municipio.
- Se consulta como la ordenanza va a influir en los precios de la leña.
- Se discute que el tema de la ordenanza debería apuntar a desincentivar el uso de leña como un combustible más.
- Se comenta que la ordenanza de leña del municipio de Rancagua considera todos los puntos que serían exigidos como requisito para la venta de leña en el Plan.
- Se consulta al municipio de Rancagua como se va a realizar el proceso de transición y paso a regularizar la situación. Se considera un plazo de 90 días para visitar a las leñerías e instarlas a regularizar su situación. Se menciona que se estima que en Rancagua existen 4 leñerías formales y entre 15 y 20 informales.
- Se discute que pasa con SERNAC y como se integra en las ordenanzas y el Plan.
- Se discute como regular la entrega de leña de frutales que es regalada por empresarios y como se puede conectar esto con la Responsabilidad Social Empresarial, por ejemplo relacionado con un APL u otro.
- El municipio de San Vicente indica que realizó un catastro de leñerías y se encuentran elaborando una ordenanza de leña, que podrá ser complementada con la información que se está entregando.
- El municipio de Malloa indica que su comuna es principalmente rural y no existen leñerías propiamente tal, ellos abastecen a consultorios y establecimientos educacionales. Sería

importante ver cómo abordar el sector rural de las comunas, ya que para ellos no tiene mucho sentido una ordenanza de este tipo.

- El municipio de San Fernando se muestra dispuesto a trabajar en una ordenanza de leña, ya que hace tiempo vienen trabajando en temáticas ambientales. Menciona que existen pocos centros de venta de leña y en la comuna se da la compra por encargo a sectores rurales. Se menciona sería relevante en ordenanzas incorporar el tema de la altura de chimeneas de artefactos y condiciones.
- El municipio de Codegua señala que en la comuna falta sensibilización, hasta ahora no se ha abordado el tema, también se debe establecer la diferencia urbano-rural. Se da también la comercialización en camionetas, alto uso de frutales y leña regalada de predios agrícolas.
- El municipio de Quinta de Tilcoco indica que se debe establecer la diferenciación urbano-rural. Se da la venta por llamado a camionetas.
- El municipio de Coinco señala que existe voluntad de trabajar en el tema, se han realizado actividades de educación. No existen lugares de venta de leña, sólo venta informal. Considera relevante trabajar en ordenanzas como un mecanismo preventivo.
- El municipio de Olivar señala que no existen leñerías establecidas, se da el regalo de leña. Indican que con un inspector en el municipio resultaría difícil abordar la fiscalización.
- El municipio de Coltauco es en su mayoría rural y no existen leñerías, se da la compra en camionetas o regalo de agricultores, señalan su voluntad de trabajar en una ordenanza como preventivo.
- El municipio de Mostazal señala que en su caso en el área rural se utiliza un 100% de leña, se debería realizar capacitaciones respecto del secado de leña, ya que se regala en verde, ya que para los agricultores es más barato que triturar y buscar otra alternativa.
- El municipio de Doñihue menciona que es más urbano y existe disponibilidad de la municipalidad para elaborar una ordenanza.
- Se propone no sólo trabajar en ordenanzas de leña sino incluir otros temas como las quemas en el trabajo que se espera desarrollar con los municipios.
- Se acuerda establecer un cronograma de trabajo cuya propuesta será enviada a los asistentes para su aprobación.

IV. Acuerdos

- 1) SEREMI del Medio Ambiente enviará a los asistentes los siguientes documentos:
 - Ordenanzas de leña Temuco y Chillán
 - Presentación Municipalidad de Rancagua Ordenanza de Leña
 - Acta y presentación de la reunión.
 - Propuesta calendario de reuniones para su aprobación.
- 2) Los asistentes deben enviar correo aprobando o modificando calendario de reuniones.

VºBº SEREMI del Medio Ambiente Región del Libertador General Bernardo O`Higgins

Ficha de Visita Inspectiva Industria



INFORMACIÓN EVALUADORES

1.1. Fecha: 6/04/2011 1.2. Hora: 11:55

Evaluador 1: Nombre CINTHIA ARELLANO, Teléfono/Fax, e-mail, Institución SEREMI MEDIO AMBIENTE, Cargo/Relación
 Evaluador 2: Nombre JUAN PABLO LARRAIN, Teléfono/Fax, e-mail, Institución SEREMI MEDIO AMBIENTE, Cargo/Relación
 Evaluador 3: [Redacted]
 Evaluador 4: [Redacted]

IDENTIFICACION DEL GENERADOR

2.1 Nombre del Generador (Razón Social) BRITISH AMERICAN TOBACO
 2.2 RUT
 2.3 Comuna SAN FERNANDO
 2.4 Región O'HIGGINS
 2.5 Teléfono
 2.6 Persona Responsable
 2.7 Email
 2.8 Rubro o código CIIU 150000000 PUNTO TABACO - MATERIA PRIMA
 2.9 Trabajadores 300 (picks) - 50 (hemante) - 11240000
 2.10 N° de RCA Si
 2.12 Coordenadas

1090000 PRODUCCION
 HORNOS SECADO VIRGINIA ENCANTO GLP. 1350 HORNOS EN REGION
 3500 LT 3740.000 LT
 X CAMPAÑA 1

SEREMI del Medio Ambiente, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
 Campos N° 241, Rancagua, Fono: 072-242066
 -> SUMINISTRO C/2 ETIQUETAS

1100

Ficha de Visita Inspectiva Industria



TIPO DE PROPIEDAD Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SITIO

- 3.1 Tipo de Propiedad Fiscal Privada Desconocida
- 3.2 Área Aproximada del Sitio (Ha)
- 3.3 ¿Accesible a Público? SI NO

TIPO DE ACTIVIDAD Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROCESO

3.4 ¿Existe alguna fuente de contaminación Atmosférica visible (m)? NO

3.5 Especificar número de puntos de emisión: 1

3.6 Especificar si existen fuentes fugitivas y evaporativas: POWILLO TABACO → TRANSPORT EN AEREO

Si existen emisiones al aire provenientes de la fuente contaminante marque el (o los) receptor(es) que pueden verse afectado (radio máximo de 2,5 Km.):

- 3.7 Trabajador (en el sitio)
- Residente (fuera del sitio)
- Otro (suelo, agua, cultivos, etc)
- Ninguno

Describir diagrama de procesos simplificado:

CILINDRO ROTATIVO HORIZONTAL Y POSTERIOR DESVENADO

- BUENDING
- CURTING
- TRILLADO Y SEPARACIÓN
- SECADO
- EMPAQUE
- CONTROL CALIDAD

- POWILLO TABACO (32 m³l. PARTICULADO EN SECADO HORNO)

- 3 SECADES EN EL PROCESO } USO AWORA

22-23% H

↓

12,5-13%

↓

11,5-12% EMPAQUE

3.8

(PROYECTO DE AEROPERACION BASADO ESTUEROFILLO EN CASABLANCA, AREA HISTORICAMENTE AGRICOLA) EVALUACIÓN RIESGO IMPACTO CULTIVOS (SUPERFICIE PEQUEÑA, BAJO IMPACTO)

Ficha de Visita Inspectiva Industria

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

- 3.9 Especificar ciclo de operación: Anual Mensual Semanal Minutos
- 3.10 Especificar tipo de turnos: Diario Horas Minutos
- 3.11 Especificar existencia de detenciones programadas: SI NO
- 3.12 Procesos de combustión: Caldera Hornos Grupos Elec. Turbinas
- 3.13 Especificar tamaño: (Mw o Kw)
- 3.14 Tipo de combustible: Diesel Diesel 5 Diesel 6 Carbón Keroseno
- OTRO:
- 3.15 Volumen de consumo de combustible (M3/H o Ton/H): 700 ton/año (SINCR)
- 3.16 Existen mezclas de combustibles: NO
- 3.17 Proceso Unitario: Continuo Batch
- 3.18 Aspectos críticos del proceso en emisiones al aire: CALDERA / POLVILLO (PEQUEÑAS CANTIDADES)

INFORMACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO

- 4.1 Registro del Servicio de Salud: OH-442
- 4.2 Producción de vapor: 5000 kg/H 5 ton/hora
- 4.3 Tamaño: 181,4 m³
- 4.4 Años de antigüedad: 1989
- 4.5 Tipo de quemador: SOLO DIESEL
- 4.6 Existencia de equipo de control: AUTOMATIZADO SISTEMA LINEA PROCESO
- 4.7 Eficiencia:

INFORMACIÓN DE REGISTROS Y MONITOREO

- 5.1 Número de Chimeneas: 1
- 5.2 Altura: 97,75
- 5.3 Diámetro: 0,53 m
- 5.4 Caudal:
- 5.5 Contaminantes emitidos: NO
- 5.6 Monitoreo: MP10 MP2.5 SOx CO CO2 NOx
- 5.7 Temperatura salida gases: 70°C
- 5.8 Mediciones ISOcinéticas: SI NO
- 5.9 ¿Existen mediciones continuas? SI NO

1102

Ficha de Visita Inspectiva Industria



VI. RECEPTORES ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LAS CERCANIAS (R = 1000M)

6.1 Características del Sector

- | | |
|--------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> Urbano | <input checked="" type="checkbox"/> Industrial |
| <input type="checkbox"/> Semi Urbano | <input type="checkbox"/> Recreativo |
| <input type="checkbox"/> Otros | <input type="checkbox"/> Rural |

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Suelo | <input checked="" type="checkbox"/> Aire |
| <input type="checkbox"/> Agua Superficial | <input type="checkbox"/> Agua Subterránea |
| <input type="checkbox"/> Alimentos (cultivos) | <input type="checkbox"/> Ninguno |

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Población humana | <input type="checkbox"/> Acuífero explotable |
| <input type="checkbox"/> Área protegida | <input type="checkbox"/> Curso de agua superficial |
| <input checked="" type="checkbox"/> Área agrícola | <input type="checkbox"/> Área comercial |
| <input type="checkbox"/> Área recreacional | <input type="checkbox"/> Área Pecuaria |
| <input type="checkbox"/> Área silvestre | <input checked="" type="checkbox"/> Otros <i>INDUSTRIAL</i> |
| <input type="checkbox"/> Área silvícola | <input type="checkbox"/> Ninguno |

Ficha de Visita Inspectiva Industria













1103







REUNION COMITÉ OPERATIVO PDA VALLE CENTRAL REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL
BERNARDO O'HIGGINS
REUNION COMISION EDUCACION Y DIFUSION

Rancagua : JUEVES 7 DE ABRIL DE 2011
Lugar : SALA DE REUNIONES SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE RANCAGUA
Motivo : REUNIÓN DE TRABAJO COMISIÓN EDUCACIÓN Y DIFUSION

	NOMBRE	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Isabel Higgins R	Fundación Jitegra	9-2506292	isopryam@jitegra.cl	
2	PATRICIA RIVAS APENAS	S A G	22 19 55	patricia_rivas@mag.gob.cl	
3	Basilio San Román	Conf	204628	basilio_sanroman@conf.cl	
4	C. S. G. A. E. C. C.	C O N A F	204610	cu.s.g.a.e.c.c.@conf.cl	
5	Héctor R. Amata	Seceduc Educ.	954739	hector.amata@mi.mec.cl	
6	Guillermo Gutiérrez	SUBDIRE	225078	guillermo.gutierrez@subdireccional	
7	Andrea Lión	Gobernación Cachapoal	95427	andrea.lion@go.cl	
8	Juan Bustamante G.	I. N. D.	230366	jbustamante@ind.gov.cl	
9	Juan Farieste L.	SEREMI M. A.		juan.farieste@ma.gov.cl	
10	Viviana M. Pérez	SEREMI Salud	335380	viviana.perez@salud.gov.cl	

REUNION COMITÉ OPERATIVO PDA VALLE CENTRAL REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL
BERNARDO O'HIGGINS
REUNION COMISION EDUCACION Y DIFUSION

Rancagua : JUEVES 7 DE ABRIL DE 2011
Lugar : SALA DE REUNIONES SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE RANCAGUA
Motivo : REUNIÓN DE TRABAJO COMISIÓN EDUCACIÓN Y DIFUSION

	NOMBRE	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Leonora Hernández	CONAFL	72-230464	leonora.hernandez@conaf.cl	
2	Patricio Otaño	DUMTA	321736-37-38	botec@comunicacion.cl	
3	Carolina Naranjo	SEREMI MEDIO AMBIENTE	242004	carolina.naranjo@mma.gob.cl	
4	CINTIA ARELLANO	SEREMI MEDIO AMBIENTE	242066	CARELLANO@FMA.GOB.CL	
5					
6					
7					
8					
9					
10					

ELABORACIÓN ANTEPROYECTO PDA VALLE CENTRAL
NOVIEMBRE 2010- SEPTIEMBRE 2011

SEREMI del Medio Ambiente, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.



Ministerio del
Medio
Ambiente

Gobierno de Chile



Temario

- Procedimiento para la formulación PDA
- Acciones actuales
- Próximos pasos
- Medidas preliminares
- Propuestas Educación y Difusión

Formulación de un plan de Descontaminación



Definición de Plan de Descontaminación

“Instrumento de gestión ambiental establecido por la Ley 19.300, que tiene por finalidad **recuperar los niveles** señalados en las normas primarias y/o secundarias de calidad ambiental de una zona saturada.”

ETAPAS EN LA ELABORACION DE UN PDA

1º Etapa
Elaboración Anteproyecto PDA

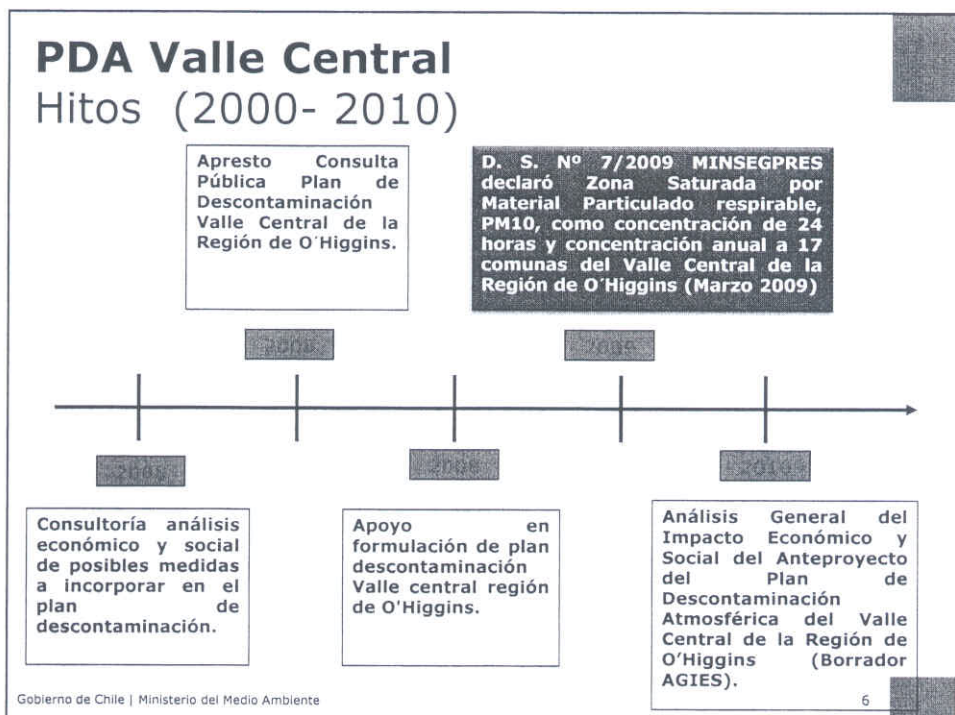
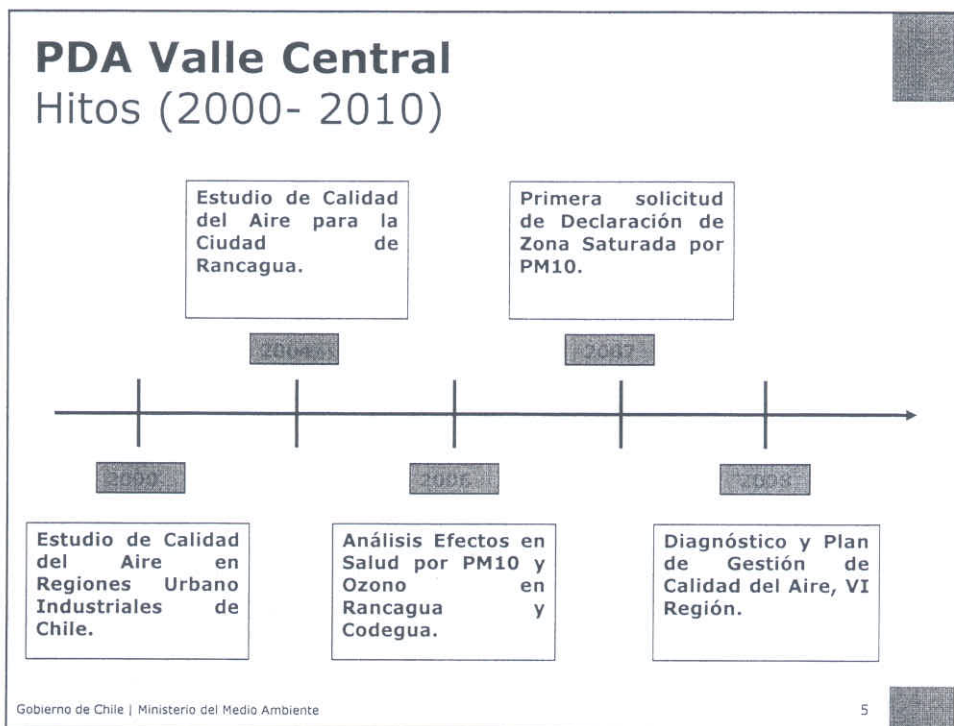
- Elaboración Anteproyecto**
- Resolución de inicio del PDA (Publicación)
 - Desarrollo de estudios científicos y técnicos
 - Análisis económico y social
 - Consultas a organismos competentes públicos y privados (Formación de Comité Operativo y Ampliado PDA)
 - **Elaboración Anteproyecto**
 - Resolución de Aprobación Anteproyecto (Publicación)

2º Etapa
Consulta PDA

- Consulta Anteproyecto**
- Consulta pública, Consejo Consultivo
 - Ponderación de observaciones

3º Etapa
Elaboración Proyecto Definitivo PDA

- Elaboración Proyecto definitivo**
- Análisis de las observaciones formuladas
 - Elaboración proyecto definitivo PDA
 - Presentación ante Consejo de Ministros para la Sustentabilidad
 - Envío a consideración del Presidente de la República



DICIEMBRE 2011- SEPTIEMBRE 2012.

N°	ACTIVIDADES	2010	2011									
		DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	
1	Reuniones Comité Operativo											
2	Reuniones Comité Ampliado											
3	Elaboración TDR Consultorías,											
4	Licitación Consultorías											
5	Elaboración Consultorías											

PROXIMOS PASOS

N°	ACTIVIDADES	2011										2012	
		ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	MAY	
1	Reuniones Comité Operativo												
2	Reuniones Comité Ampliado												
3	Elaboración AGIES definitivo												
4	Envío del Anteproyecto definitivo por parte de la SEREMI de MA al MMA												
5	Publicación del Anteproyecto												
6	Presentación al consejo consultivo (MA)												
7	Participación ciudadana												
8	Publicación del PDA en DO y diarios de circulación local y nacional												

LINEA TRANSPORTES

Medidas propuestas Transportes

Borrador PDA Valle Central

Transcurridos seis meses, contados desde la publicación en el Diario Oficial del decreto, se aplicaran restricciones de circulación a todos los vehículos motorizados que circulen en los cameros centrales de zonas urbanas, de las ciudades de Rancagua, Rengo, San Fernando y San Vicente y que no cumplen norma de emisión según lo indicado en la tabla 1.

Tabla 1.

Tipo de vehículo	Fecha de inscripción RVM (vehículos no catalíticos)
Liviano PBV < 2.700 kg	Anterior 1 septiembre 1992
medianos PBV > 2.700 kg < 3.860 kg	Anterior 1 septiembre 1995
Pesados > 3.860 kg	Anterior 1 septiembre 1994

El reglamento y la fiscalización del cumplimiento normativo, para hacer operativa esta medida, quedará a cargo de la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, y carabineros de Chile.

1. Medidas Sector Transporte